

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 3.00
2. Por cada página completa	\$ 1,317.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,919.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,702.00
5. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,684.00
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 24.00
7. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
8. Por número atrasado	\$ 37.00
9. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 329.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56 E-MAIL archies@prodigy.net.mx

BI-SEMANARIO



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS
Índice la página número 37

TOMO CLXXVI
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 40
JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología

RESOLUCION.- En Hermosillo, Sonora, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco. -----

- - - Vistos para resolver los autos del expediente administrativo SC-332/98 ACUMULADO, integrado por la Dirección General de Transporte del Estado, con motivo del procedimiento administrativo para el otorgamiento de concesiones para explotar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema urbano y suburbano, en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, específicamente para resolver sobre las solicitudes de los CC. VERÓNICA GONZALEZ GARCIA, MARTÍN FRANCISCO CUEN SERRANO, JAVIER FRANCISCO CASTRO ESCÁRREGA, ARNULFO RAMOS DOMÍNGUEZ, FAUSTO JAIME ESCALANTE GONZÁLEZ, ENOCK PERALTA VILLA, EMILIO SOTO VELÁZQUEZ, JESÚS ABIGAÍL AISPURU MENDOZA, JESÚS ESQUER ESQUER, JORGE PACHECO ESCALANTE, JULIÁN MARINI LOZADA, LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ ORTIZ, RAÚL MARTÍNEZ ORTIZ, ROSARIO LUQUE DÍAZ, RUBÉN MARTÍNEZ FLORES, LUIS RODOLFO LUNA ENCINAS, CÉSAR RAMÓN CASTRO GALLEGOS, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NORZAGARAY, y ERNESTO PACHECO ESCALANTE, en reposición del citado procedimiento, por haberse declarado insubsistentes las concesiones que les habían sido otorgadas en resolución de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, y, -----

-----PUNTOS RESOLUTIVOS:-----

--- PRIMERO.- El suscrito Director General de Transporte del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver en definitiva sobre la reposición del procedimiento administrativo SC- 332/98 ACUMULADO, por lo que hace a las solicitudes que se han especificado, para la obtención de concesiones de servicio público de transporte de pasaje, en el sistema urbano en la denominada Ruta Cuatro de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora, según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día once de mayo del año dos mil cuatro y publicado en la edición número 11, Sección I, Tomo CLXXIV, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha cinco de agosto del mismo año. -----

--- SEGUNDO.- Se declara extinguido el procedimiento y consecuentemente la imposibilidad jurídica de otorgar la concesión solicitada por JULIÁN MARINI LOZADA, en virtud de estar acreditado en autos su fallecimiento. -----

--- TERCERO.- Por los razonamientos y los fundamentos especificados en los puntos considerativos de esta resolución es de otorgarse y se otorga una concesión del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema urbano en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora, a los siguientes solicitantes: VERÓNICA GONZALEZ GARCIA, MARTÍN FRANCISCO CUEN SERRANO, JAVIER FRANCISCO CASTRO ESCÁRREGA, ARNULFO RAMOS DOMÍNGUEZ, FAUSTO JAIME ESCALANTE GONZÁLEZ, ENOCK PERALTA VILLA, EMILIO SOTO VELÁZQUEZ, JESÚS ABIGAÍL AISPURU

Bienes de Juan Álvaro Aguirre Ruiz	30
Bienes de Ramón Alfonso Villa y/o	
Bienes de Fernando Pacheco Mendoza	
Bienes de Amalio Cruz Valencia	
Bienes de Francisco Valenzuela García	
Bienes de Emilio Carranza Morales	31
Bienes de Edmundo Navarro Parra	
Bienes de Otilia López Conde	
Bienes de León Guzmán Cervantes	
Bienes de Reynaldo Zavala García	
Bienes de Armando Hermida Gandarela	32
Bienes de Juana Hernández Espinoza	
Bienes de Francisco Fuerte Osuna	
Bienes de José Luis Antuna Beltrán	
Bienes de María Dolores Aguayo Velásquez	
Bienes de Rafael Morales González	
Bienes de Felicitas Iribe Rocha viuda de la Riva	33
Bienes de Francisco León Alegría	
Bienes de Francisca Laura Jiménez Ruiz	
Bienes de María Antonieta Peña Díaz	
Bienes de Emiliano Jurado Paredes	
Bienes de Jesús Olivera Ulloa	
Bienes de María Camacho Luna	34
Bienes de Armando Range! Torres	
Bienes de Manuel Sallard González y otra	
Bienes de Jesús Leos Mendivil y otra	
Bienes de Guadalupe Coronado Coronado	
Bienes de Manuel García Márquez	
Bienes de Jesús Luciano Valenzuela Armenta y/o	35
Bienes de Esteban Coronado Rodríguez y/o	
Bienes de Cruz Espinoza Ochoa	
Bienes de María Romelia Pérez Meza	
Bienes de Roderico Acuña Quijada	36
Bienes de Héctor González Ortega	
Bienes de Guadalupe Reyes Ávila	

JUICIOS DE AMPARO

Promovido por Paula María Domínguez Miranda 22

JUICIOS DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL

Promovido por Rafael Sigfrido Nieves Lliteras

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Manuel Castañeda Sosa
 Promovido por Ángela Celaya Gámez
 Promovido por Alfonso Noriega Astiazarán 23
 Promovido por Maricela Altamirano Romero 24
 Promovido por Mirna Castillo Obregón
 Promovido por Benjamín Valenzuela Encinas 25
 Promovido por Emilio López González
 Promovido por Rodrigo Corbalá Valdez y otra
 Promovido por José Blanco Santana

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Tomás Hernández Aguirre 26

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica
 Promovido por Yadira Alejandra González Bracamonte
 Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica
 Promovido por Agente del Ministerio Público 27
 Promovido por Adriana Hernández Orduño

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Ignacio Limón Rivera 28

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Manuel Valenzuela Borbón
 Bienes de Trinidad Nevárez Orona
 Bienes de Perseverancia López Ortega
 Bienes de José García Hizar y otra
 Bienes de José Delfino Brambila Mexía y otra 29
 Bienes de Francisco Alberto Vargas Córdova
 Bienes de Eloísa Aguirre Alegría
 Bienes de Federico Palacio Madueño
 Bienes de Nicolás Matuz Estrella
 Bienes de Rosendo Galán Velazco 30
 Bienes de Cristóbal Aguilera Cárdenas y otra

MENDOZA, JESÚS ESQUER ESQUER, JORGE PACHECO ESCALANTE, LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ ORTIZ, RAÚL MARTÍNEZ ORTIZ, ROSARIO LUQUE DÍAZ, RUBÉN MARTÍNEZ FLORES, LUIS RODOLFO LUNA ENCINAS, CÉSAR RAMÓN CASTRO GALLEGOS, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NORZAGARAY, otorgándose dos concesiones al C. ERNESTO PACHECO ESCALANTE.-----

- - - CUARTO.- Para la asignación de los números de identificación de las concesiones aquí otorgadas, deberá estarse a la distribución que se señala en el Considerando V de esta propia resolución, siendo los siguientes:

VERÓNICA GONZALEZ GARCIA (P020432CO),
 MARTÍN FRANCISCO CUEN SERRANO (P020433CO),
 JAVIER FRANCISCO CASTRO ESCÁRREGA (P020434CO),
 ARNULFO RAMOS DOMÍNGUEZ (P020435CO),
 FAUSTO JAIME ESCALANTE GONZÁLEZ (P020436CO),
 ENOCK PERALTA VILLA (P020437CO),
 EMILIO SOTO VELÁZQUEZ (P020438CO),
 JESÚS ABIGAÏL AISPURO MENDOZA (P020439CO),
 JESÚS ESQUER ESQUER (P020440CO),
 JORGE PACHECO ESCALANTE (P020441CO),
 LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ ORTIZ (P020442CO),
 RAÚL MARTÍNEZ ORTIZ (P020443CO),
 ROSARIO LUQUE DÍAZ (P020444CO),
 RUBÉN MARTÍNEZ FLORES (P020445CO),
 LUIS RODOLFO LUNA ENCINAS (P020446CO),
 CÉSAR RAMÓN CASTRO GALLEGOS (P020447CO),
 JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NORZAGARAY (P020448CO),
 ERNESTO PACHECO ESCALANTE (P020449CO) y (P020450CO).

- - - QUINTO.- Consecuentemente quedan eliminadas de la base de datos de concesiones de esta Dirección General, en acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, que las declaró insubsistentes en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 118/99-II del Juzgado Octavo de Distrito, las siguientes:

P020213CO (VERÓNICA GONZALEZ GARCIA),
 P020216CO (MARTÍN FRANCISCO CUEN SERRANO),
 P020212CO (JAVIER FRANCISCO CASTRO ESCÁRREGA),
 P020221CO (ARNULFO RAMOS DOMÍNGUEZ),
 P020360CO (FAUSTO JAIME ESCALANTE GONZÁLEZ),
 P020302CO (ENOCK PERALTA VILLA),
 P020214CO (EMILIO SOTO VELÁZQUEZ),
 P020207CO (JESÚS ABIGAÏL AISPURO MENDOZA),
 P020215CO (JESÚS ESQUER ESQUER),
 P020358CO (JORGE PACHECO ESCALANTE),
 P020356CO (LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ ORTIZ),
 P020357CO (RAÚL MARTÍNEZ ORTIZ),
 P020193CO (ROSARIO LUQUE DÍAZ),
 P020219CO (RUBÉN MARTÍNEZ FLORES),
 P020217CO (LUIS RODOLFO LUNA ENCINAS),
 P020194CO (CÉSAR RAMÓN CASTRO GALLEGOS),
 P020242CO (JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NORZAGARAY),
 P020218CO y P020359CO (ERNESTO PACHECO ESCALANTE)
 Así como la concesión P020217CO que se había otorgado a JULIÁN MARINI LOZADA.-----

--- **SEXTO.**- Requiriéndose a los beneficiados que se enlistan en el punto resolutivo Tercero, para que dentro de un plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que les sea notificada esta resolución, exhiban ante esta Dirección General de Transporte por conducto de la Delegación Regional de Transporte con base en Ciudad Obregón, Sonora, los documentos comprobatorios de la propiedad de los vehículos que se destinarán a la prestación del servicio de transporte concesionado, así como los propios vehículos para los efectos de la inspección prevista por el artículo 13 fracción VIII, de la Ley de Transporte para el Estado y para que dentro del mismo término inicien la prestación de dicho servicio, apercibiéndoseles de que, en caso de no hacerlo, se revocarán las concesiones aquí otorgadas. -----

--- **SÉPTIMO.**- Hágase saber a los beneficiados con esta resolución que los vehículos que sean destinados a la explotación del servicio concesionado deberán ser de manufactura nacional o legalmente importados, aptos para el transporte de personas, y en condiciones de cumplir con su término de vida útil, según lo previsto por los artículos 44, fracción I, inciso a), y 48 de la Ley de Transporte y que, asimismo, deberán cubrir previamente a la expedición de los permisos de explotación los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Hacienda del Estado. -----

--- **OCTAVO.**- En virtud de que mediante esta resolución se cubre la demanda de transporte en la ruta de servicio urbano número Cuatro de Ciudad Obregón, Sonora, quedan sin efecto a partir de esta fecha todos los permisos eventuales que esta Dirección General de Transporte del Estado y su Delegación con sede en Ciudad Obregón, Sonora, tiene otorgados a favor de los propios beneficiados o de diversas personas, quedando igualmente privadas de efectos las "constancias" expedidas al margen del procedimiento administrativo previsto en la abrogada Ley 120 de Transporte del Estado, para el otorgamiento de concesiones. -----

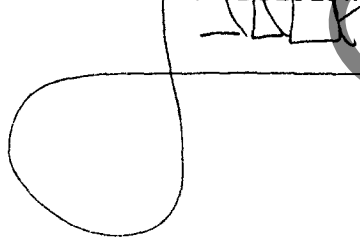

--- **NOVENO.**- Apercíbese a los beneficiarios de esta resolución de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutivos que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley 149 Transporte del Estado, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación que al efecto establece dicho ordenamiento. -----

--- **DÉCIMO.**- Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado los puntos resolutivos de la presente resolución. -----

NOTIFÍQUESE.

--- **ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JORGE DURÁN PUENTE, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.**-----

Jmg



 DIRECCION GENERAL DE
 TRANSPORTE DEL ESTADO
 DE SONORA

ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Otorgamiento de concesiones para explotar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el Sistema urbano en la ruta cuatro de Ciudad Obregón, Sonora. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 5 a 36

NOTIFICACIONES

Para Luis Rogelio Villegas Garrobo 5
 Para Francisco Santiago Escalante García

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Santander Serfín, S.A. 6
 Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. 7
 Rafael Sigfrido Nieves Llitas 8
 Lic. Francisco Javier Higuera Cota
 Solución de Activos Residenciales, S. de R.L. de C.V.
 Pedro Ortega Patiño 9
 Banco Mercantil de Norte, S.A.
 Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.
 Recurperfin Comercial, S. de R.L. de C.V. 10
 Gilberto Fontes Córdova

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. 11
 Juan Carlos Medina Delgado y otra
 Administración de Carteras Nacionales, S. de R.L. de C.V.
 Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.(5) 12 a 18

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(3) 19,20
 Promovido por Nacional Financiera, S.N.C. 20
 Promovido por Domingo Gutiérrez Mendivil y otros 21
 Promovido por Onoberto Porras Félix

JUICIOS DE DESAHUCIO

Promovido por Antonia Lozano Espinoza

DOS MIL CINCO, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1199/2005. CD. OBREGÓN, SONORA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES. RUBRICA.-

A-1631 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RODERICO ACUÑA QUIJADA CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO. EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 639/99. GUAYMAS, SONORA. NOVIEMBRE 3 DE 2005. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. VERÓNICA ZAMORA COTA.- RUBRICA.-

A-1632 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR GONZÁLEZ ORTEGA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE 2005, ONCE HORAS EN EL LOCAL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, EXPEDIENTE 1416/05. CD. OBREGÓN, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.- RUBRICA.-

A-1633 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE REYES ÁVILA, CONVÓQUESE QUIENES CREEN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS. 09:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 928/2005. HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARGARITA MORENO GARCÍA. RUBRICA.-

A-1634 40 43

NOTIFICACIONES

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO
JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN
NOTIFICACIÓN:
QUÉ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 07/2005 INSTAURADO EN CONTRA DEL ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HERMOSILLO C. LUIS ROGELIO VILLEGAS GARROBO, DICTÓSE SENTENCIA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- LA H. JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, Y EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO.- EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS HECHOS VALER EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE FALLO, ESTA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DETERMINA QUE EN LA CAUSA QUEDARON ACREDITADOS LOS ELEMENTOS DE LA FALTA ADMINISTRATIVA IMPUTADA A LUIS ROGELIO VILLEGAS GARROBO, CONSISTENTE EN FALTAR A SUS LABORES POR MÁS DE TRES OCASIONES EN UN PERÍODO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIN PERMISO O CAUSA JUSTIFICADA LOS DÍAS VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VEINTISÍS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE MARZO, TODOS DE DOS MIL CINCO, SUPUESTO PREVISTO Y SANCIONADO, POR EL ARTÍCULO 167 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, RESULTANDO POR ELLO PROCEDENTE, FUNDADO EN DERECHO Y MOTIVADO EL DESTITUIR AL C. LUIS ROGELIO VILLEGAS GARROBO COMO ELEMENTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, TERCERO.- EJECÚTESE Y NOTIFÍQUESE AL SENTENCIADO, SIMULTÁNEAMENTE, EN EL DOMICILIO QUE OBRA EN EL SUMARIO Y MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA DE HONOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES 11, III Y V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DE APLICACIÓN SUPLETORIO A LA

MATERIA; ASIMISMO HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS ADMINISTRATIVA MENTE CON EL OBJETO DE QUE CUMPLAN CON LO ORDENADO POR ESTA H. JUNTA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100, 166, 168 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY 255 DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA EN RELACIÓN CON EL 7º DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN, Y UNA VEZ EN FIRME Y EJECUTADA LA MISMA ARCHÍVESE EL PRESENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESUELVE Y FIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN CC. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA LIC. ÁLVARO ENCISO ULLOA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ING. LUIS ALBERTO CAMPA LASTRA JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL COMANDANTE DE UNIDAD BELTRÁN DURÓN LÓPEZ Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA LIC. HÉCTOR VÁZQUEZ DEL MERCADO BUSTILLOS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA POR Y ANTE EL OFICIAL TÉCNICO LIC. FRANCISCO RENÉ MALDONADO NAVARRO. ASIMISMO CONFORME AL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE SE NOTIFICA QUE TIENE 30 DÍAS PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTENIDO EN NUMERAL 170 DE LEY SEGURIDAD PÚBLICA SONORENSE. OFICIAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. LIC. FRANCISCO RENE MALDONADO NAVARRO.- RUBRICA.-
A-1590 40

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO
JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN
NOTIFICACIÓN
QUÉ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 17/2004 INSTAURADO EN CONTRA DEL ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HERMOSILLO C. FRANCISCO SANTIAGO ESCALANTE GARCÍA, DICTÓSE SENTENCIA EL 11 DE OCTUBRE DE 2005, EN LOS SIGUIENTES

TÉRMINOS: PRIMERO.- LA H. JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, Y EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO.- EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS HECHOS VALER EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE FALLO, ESTA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DETERMINA QUE EN LA CAUSA QUEDARON ACREDITADOS LOS ELEMENTOS DE LA FALTA ADMINISTRATIVA IMPUTADA A FRANCISCO SANTIAGO ESCALANTE GARCÍA, CONSISTENTE EN FALTAR A SUS LABORES POR MÁS DE TRES OCASIONES EN UN PERÍODO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIN PERMISO O CAUSA JUSTIFICADA LOS DÍAS ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO, SUPUESTO PREVISTO Y SANCIONADO, POR EL ARTÍCULO 167 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, RESULTANDO POR ELLO PROCEDENTE, FUNDADO EN DERECHO Y MOTIVADO EL DESTITUIR AL C. FRANCISCO SANTIAGO ESCALANTE GARCÍA COMO ELEMENTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. TERCERO. EJECÚTESE Y NOTIFÍQUESE AL SENTENCIADO. MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE EN UNA SOLO OCASIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR ANTE LA FALTA DE DOMICILIO EXPRESO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES POR PARTE DEL ENCAUSADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DE APLICACIÓN SUPLETORIO A LA MATERIA; ASIMISMO HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS ADMINISTRATIVAMENTE CON EL OBJETO DE QUE CUMPLAN CON LO ORDENADO POR ESTA H. JUNTA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100, 166, 168 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY 255 DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA EN RELACIÓN CON EL 7°

DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN, Y UNA VEZ EN FIRME Y EJECUTADA LA MISMA, ARCHÍVESE EL PRESENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESUELVE Y FIRMA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE HONOR SELECCIÓN Y PROMOCIÓN CC, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA LIC. ÁLVARO ENCISO ULLOA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ING. LUIS ALBERTO CAMPA LASTRA JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL COMANDANTE DE UNIDAD BELTRÁN DURÓN LÓPEZ Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA LIC. HÉCTOR VÁZQUEZ DEL MERCADO BUSTILLOS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA POR Y ANTE EL OFICIAL TÉCNICO LIC. FRANCISCO RENÉ MALDONADO NAVARRO". ASIMISMO CONFORME AL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE SE NOTIFICA QUE TIENE 30 DÍAS PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTENIDO EN NUMERAL 170 DE LEY SEGURIDAD PÚBLICA SONORENSE OFICIAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. LIC. FRANCISCO RENE MALDONADO NAVARRO.- RUBRICA.- A-1591 40

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 2470/1994 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, EN CONTRA MARIO PEÑUNURI BRINGAS, JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LOCAL DEL JUZGADO EL INMUEBLE: LA FRACCIÓN NORTE DEL PREDIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS LUCIANO VALENZUELA ARMENTA Y/O LUCIANO VALENZUELA ARMENTA, PROMOVIDO POR LA C. MARIA JESÚS VALENZUELA ANGULO, CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EXPEDIENTE No. 995/2005, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A SU FECHA DE PRESENTACIÓN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA.- A-1628 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN CORONADO RODRÍGUEZ Y/O ESTEBAN RODRÍGUEZ CORONADO, PROMOVIDO POR LA C. CONSUELO SANDOVAL SANDOVAL, CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS ONCE

HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EXPEDIENTE No. 799/2005, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A SU FECHA DE PRESENTACIÓN. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. CRISTIAN CELAYA GUTIÉRREZ. RUBRICA.- A-1629 40 43

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 474/05, RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ ESPINOZA OCHOA, CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS 06 DE DICIEMBRE 2005. HUATABAMPO, SONORA. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A-1630 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ROMELIA PÉREZ MEZA QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR ROMELIA PÉREZ, CONVÓQUESE Z A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA CAMACHO
LUNA DE TRUJILLO CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS
DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 633/2005. HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA.-
A-1622 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO
RANGEL TORRES, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A
DEDUCIRLO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS 11:00
HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO
2005, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO
EXPEDIENTE 1711/99, NAVOJOA, SONORA.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC.
MIRTA ALICIA INFANTE REYES. RUBRICA.-
A-1623 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MANUEL SALLARD GONZÁLEZ Y
LUCIA LÓPEZ LÓPEZ DE SALLARD, CONVÓQUESE
QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 12:00
HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE
NUMERO 1758/2005. HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC.
MARGARITA MORENO GARCÍA. RUBRICA.-
A-1624 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS LEOS
MENDIVIL Y BEATRIZ GALLEGU SALAZAR DE
LEOS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE
HEREDEROS POR CELEBRARSE EN 2 DE
DICIEMBRE DEL 2005 A LAS 11 HORAS, MISMA
QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 509/2005.
MAGDALENA, SONORA. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS. LIC. FRANCISCO RAFAEL
EUSEBIO MEJÍA CAMPOS. RUBRICA.-
A-1625 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 529/2004, RADICOSE EN ESTE
JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
CORONADO. CONVÓQUESE A QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE
HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DIEZ HORAS
DEL SEIS DE DICIEMBRE. AGUA PRIETA,
SONORA, NOVIEMBRE 01 DE 2005. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MIGUEL ÁNGEL
PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A-1626 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 533/2005, RADICOSE EN ESTE
JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
GARCÍA MÁRQUEZ. CONVÓQUESE A QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE
HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DIEZ HORAS
DEL UNO DE DICIEMBRE. AGUA PRIETA,
SONORA, NOVIEMBRE 01 DE 2005. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MIGUEL ÁNGEL
PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A-1627 40 43

DENOMINADO LA CUEVA UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE BACANORA SONORA CON
SUPERFICIE DE 3778-86-29.5 HECTÁREAS CON
LAS SIGUIENTES. MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
PARTIENDO DEL PUNTO 3 CON DIRECCIÓN
N78°39'E METROS EN UNA DISTANCIA DE 7384;00
METROS SE LLEGA AL PUNTO 4 COLINDANDO
CON EL RESTO DEL MISMO PREDIO DEL QUE SE
DIVIDE; DE AHÍ CON RUMBO N57°06'W CON UNA
DISTANCIA DE 878.75 METROS SE LLEGA AL
PUNTO 5 DE AHÍ CON RUMBO N19°36'E CON UNA
DISTANCIA DE 2,519.12 METROS SE LLEGA AL
PUNTO 6 COLINDANDO CON "EL DIPO"; DE AHÍ
CON RUMBO N1°23'E CON UNA DISTANCIA DE
1,718.26 METROS SE LLEGA AL PUNTO 7 DE AHÍ
CON UN RUMBO S82°01'W CON UNA DISTANCIA
DE 2,224.25 METROS SE PASA POR EL PUNTO "B"
Y DE AHÍ EN 2,896.57 METROS PARA
COMPLETAR 5,120.82 METROS SE LLEGA AL
PUNTO 8 CON "SAN JOSÉ DE JIROPA" DE AHÍ
CON RUMBO S67°03'W CON DISTANCIA DE
3,543.60 METROS SE LLEGA AL PUNTO 9 -
COLINDANDO CON "EL YERBANIS" Y "SALTO
BLANCO"; DE AHÍ CON RUMBO S59°08'W CON
UNA DISTANCIA DE 2,460.40 METROS
COLINDANDO CON "SAN MIGUEL DE LA HUERTA"
SE LLEGA AL PUNTO 1 Ó CERRO DE LA AGUJA;
DE AHÍ CON RUMBO S68°44'E CON UNA
DISTANCIA DE 3,187.22 METROS SE LLEGA AL
PUNTO 2 COLINDANDO CON "EL ALISO", DE AHÍ
CON RUMBO S03°17'E CON UNA DISTANCIA DE
1,512.60 METROS SE LLEGA AL PUNTO 3,
CERRÁNDOSE DE ESTA FORMA EL PERÍMETRO.
SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA REGISTRAL
DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 953
VOLUMEN 23 SECCIÓN 1 DE FECHA 16 DE MAYO
DE 1988. SIRVE DE BASE AL REMATE LA
CANTIDAD DE \$2110,000.00 (DOS MILLONES
CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.
CONVÓQUESE A POSTORES Y ACREEDORES
MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES
VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN
OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL
IMPARCIAL. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE
TODOS AQUELLOS POSTORES INTERESADOS
EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE PARA
PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER A ESTE
JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES A QUE SE

LE EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE
DEPÓSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER
ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA
PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA
CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN
EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE
BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO
COMPARECER UN DÍA ANTES A LA FECHA
SEÑALADA PARA SU CELEBRACIÓN A EXHIBIR
EL CERTIFICADO DE DEPÓSITO EXPEDIDO POR
LA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA.-
HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DEL 2005.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
VÍCTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY.-
RUBRICA.-
A1454 37 38 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1624/2002, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA
NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA
DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ROSA ELVIA
ENRIQUEZ ZAZUETA, ORDENOSE REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA
HABITACION UBICADA CALLE PASEO DE LOS
PARQUES 1029, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 17,
MANZANA 54, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA,
CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 18;
SUR, 20.00 METROS LOTE 16; ESTE, 6.50 METROS
LOTE 04; OESTE, 6.50 METROS CALLE PASEO DE
LOS PARQUES, INSCRITO BAJO NUMERO 117,365,
VOLUMEN 1066, LIBRO UNO, REGISTRO
INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y
ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$133,500.00
(CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA
VEINTIDOS DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO.
OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, SEPTIEMBRE 09 DEL 2005.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
SILVIA JANETT DUARTE MALDONADO.- RUBRICA.-
A1498 38 39 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EL C. RAFAEL SIGFRIDO NIEVES LLITERAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ACTIVO ACTIVO, S.C., DEMANDÓ A LA SEÑOR FRANCISCO DE PAULA MONTAÑO MONTAÑO, EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 777/2004, ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO PARA QUE DICHS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN DIARIAMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE H. JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A1526 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 493/2005 PROMOVIDO LIC. FRANCISCO JAVIER HIGUERA COTA CONTRA OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ, JUEZ SEÑALO 11:00 HORAS DÍA 23 NOVIEMBRE 2005, PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 20 MANZANA 47, SUPERFICIE 128.00 METROS CUADRADOS, UBICADO COLONIA VILLA SONORA, MEDIDAS Y COLÍNDANCIAS AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 29; SUR 8.00 METROS CON CALLE CISNES; ESTE 16.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE 16.00 METROS CON LOTE 21. SIENDO POSTURA LEGAL QUE ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO \$321,000.00

(TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 18 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.- A1533 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 507/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., CESIONARIA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA JOSÉ MARÍA GIL ARAGÓN Y ROSA MARÍA SOTO URIBE, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 01, DE LA MANZANA VIII DE LA SECCIÓN VALLE DEL SOL DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 74 DE LA CALLE SAHUARIPA, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 550.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE CAJEME; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NÚMERO 12; AL ESTE EN 27.50 METROS CON LOTE NÚMERO 02; Y AL OESTE EN 27.50 METROS CON CALLE ARIZONA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS JOSÉ MARÍA GIL ARAGÓN Y ROSA MARÍA SOTO URIBE BAJO PARTIDA NUMERO 57,419, DEL LIBRO O VOLUMEN 142 O 126 DE LA SECCIÓN 1 (PRIMERA), DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1972, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR \$1'268,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES DEBERÁN

CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.-
RUBRICA.-
A-1615 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FELICITAS IRIBE ROCHA VIUDA DE LA RIVA CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2019/2005. HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARGARITA MORENO GARCÍA. RUBRICA.- A-1616 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LEÓN ALEGRÍA CONVÓQUESE SE CREAN CON DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS, NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2005. EXPEDIENTE NUMERO 1108/04. CABORCA, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.- A-1617 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LAURA JIMÉNEZ RUIZ CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1967/2005. HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARGARITA MORENO GARCÍA. RUBRICA.- A-1618 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANTONIETA PEÑA DÍAZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1716/2005. HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA.- A-1619 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SR. EMILIANO JURADO PAREDES, EXPEDIENTE 152/2001, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 25 DE 2005. SECRETARIO SEGUNDO DE LO CIVIL. LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES. RUBRICA.- A-1620 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS OLVERA ULLOA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1402/2005. CD. OBREGÓN, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA.- A-1621 40 43

ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS. DIEZ HORAS 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 934/05. CABORCA, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS.-RUBRICA.-
A-1609 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE ARMANDO
HERMIDA GANDARELA CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS
DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
CINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1750/2005. HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A-1610 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JUANA HERNÁNDEZ ESPINOZA NUMERO
880/2005. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
CINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
CABORCA, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS.-
RUBRICA.-
A-1611 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
FUERTE OSUNA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO
JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 05 DE
DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 768/2005.

HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS. LIC. MARGARITA MORENO
GARCÍA. RUBRICA.-
A-1612 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1363/2005,
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS
ANTUNA BELTRÁN. CD. OBREGÓN, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ. RUBRICA.-
A-1613 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL C. MARIA DOLORES AGUAYO VELÁSQUEZ
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CINCO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE No.
1288/2005. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 19 DE
2005. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.-
RUBRICA.-
A-1614 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL MORALES
GONZÁLEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 836/2005.- CD. OBREGÓN, SONORA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC.

PREVIAMENTE A LA FECHA DEL REMATE
COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO EN DÍAS Y
HORAS HÁBILES PARA OBTENER LA
CONSTANCIA RELATIVA PARA HACER EL
DEPOSITO PREVIO POR UNA CANTIDAD IGUAL AL
VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR
DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE
Y QUE SIN ESE REQUISITO NO SERÁN
ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE
26 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.-
RUBRICA.-
A-1541 39 40 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE No. 935/2000, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, PEDRO ORTEGA PATIÑO EN
CONTRA DE DORA LUZ DOMÍNGUEZ REYES,
REMÁTESE PRIMERA ALMONEDA, BIEN
INMUEBLE CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN Y
LOTE SOBRE EL CUAL ESTA EDIFICADA,
IDENTIFICADO COMO LOTE No. 18 DE LA
MANZANA 25 DE LA COLONIA SONORA DE ESTA
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL
NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE CTM, AL
SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 19, AL ESTE EN
8.00 METROS CON CALLE JESÚS RETAMOZA Y AL
OESTE EN 8.00 METROS CON LOTE No. 1,
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD
CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1993 BAJO No.
30344, VOLUMEN 104, INSTRUMENTOS
PRIVADOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
VALOR ARROJADO POR EL AVALÚO, REMATE
VERIFICARSE LOCAL JUZGADO, 8.00 HORAS,
NOVIEMBRE 25 DEL 2005, CONVÓQUESE
POSTORES Y ACREEDORES. CD. OBREGÓN,
SONORA. OCTUBRE 21 DE 2005. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. FIDEL GARCÍA GIL.
RUBRICA.-
A-1541 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 23/2004, JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE
JAIRZINHO ABRAHAM RODRÍGUEZ SALCIDO Y
MARIA ÁNGEL SALAZAR SALAZAR, SE
SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO
DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, PARA QUE
TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO
DEL VEHÍCULO NISSAN, TIPO TSURU GS 11,
CUATRO PUERTAS, MODELO 2002, ESTÁNDAR, 5
VELOCIDADES, COLOR BEIGE (TITANIO),
NÚMERO DE SERIE 3N1EB31S72K416028, POR LA
CANTIDAD DE \$60,000.00 (SON: SESENTA MIL
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO
DE BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA
CANTIDAD MENCIONADA, CONVÓQUESE A
POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE
DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES,
DENTRO DE TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL
DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL CAMBIO.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
MARIA DEL CARMEN AMAYA GÓMEZ.-RUBRICA.-
A-1592 40 41 42

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR HOSPITAL PRIVADO DE
HERMOSILLO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE
HÉCTOR ANTONIO NAVARRO CORELLA,
EXPEDIENTE 668/2002 TRAMITADO ANTE EL
JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL DE
HERMOSILLO, SONORA, SEÑALANDO LAS
NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE
DE 2005, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE
JUZGADO REMATE DEL INMUEBLE, PREDIO
URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN LOCALIZADA EN
LOTE DOS, MANZANA 63, CUARTEL
FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, ETAPA V,
LOCALIZACIÓN PRIVADA GARNIER NUMERO 17
DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, CLAVE
CATASTRAL 360008613031, CON SUPERFICIE DE
157.93 MTS. 2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15 METROS, CON
LOTE 1, AL SUR 19 METROS CON LOTE 3, AL
ESTE 1.680 METROS Y EN LC = 9.094 METROS
CON PRIVADA GARNIER Y AL OESTE EN 9.463

METROS CON LOTE 19, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$513,600.00 (SON QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE DICHA CANTIDAD, HÁGASE PUBLICACIÓN CONVOCANDO POSTORES; HERMOSILLO SONORA A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2005. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA. RUBRICA.- A-1593 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 859/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R. L. DE C. V. EN CONTRA DE LEONARDO SALIDO PÉREZ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO, EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A. LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PREDIO URBANO CLAVE 360008292094, LOTE 29, MANZANA XII, LOCALIZACIÓN FTO. CAPISTRANO RESIDENCIAL SECCIÓN LAS GOLONDRINAS SUPERFICIE DE 180.00 M2, V COLINDA AL NORTE EN 10.00 M. CON LOTE 12, MANZANA V SECCIÓN SAN DIEGO. SUR EN 10.00M. CON CALLE SAN LUIS OBISPO, AL ESTE EN 18.00M. CON LOTE 30 SECCIÓN GOLONDRINAS Y AL OESTE 18.00M: CON LOTE 28 SECCIÓN GOLONDRINAS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIA BAJO EL NÚMERO 190671, VOLUMEN 334 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 1993 SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$701,000.00 (SON: SETECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M. N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. B. CON LO QUE RESPECTA AL 50% DE SU VALOR DEL LOTE DE TERRENO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360028099002, LOCALIZACIÓN KILÓMETRO 13.5 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-BAHÍA KINO SUPERFICIE DE 5-00-00 H. COLINDA AL NORTE EN 100.00 M. CON

PROPIEDAD DE ARCELIA M. DE RODRÍGUEZ, AL SUR EN 100.00 M. CON KILÓMETRO 13.5 DE LA CARRETERA A HERMOSILLO-BAHÍA KINO, AL ESTE EN 500.00 M. CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL OESTE EN 500.00 M. CON PROPIEDAD DE ARCELIA M. DE RODRÍGUEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 157823, VOLUMEN 279 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA 10 DE JULIO DE 1988, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO INMUEBLE AL ESTAR EN COPROPIEDAD SE CONSIDERÓ EL 50% DE SU VALOR. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$376,00.00 (SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA OCTUBRE DE 2005. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. LUIS MIGUEL COTA FÉLIX. RUBRICA.- A-1594 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 601/2005, PROMOVIDO POR GILBERTO FONTES CORDOVA, CONTRA MANUEL CONS MENDOZA Y MARIA LUCINA MARTÍNEZ, SEÑALARON NUEVE HORAS, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE, AÑO EN CURSO, TENGA REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE. PREDIO URBANO, MANZANA 115, MANZANA 115 CUARTEL XV, SUPERFICIE 300 MTS. CUADRADOS, SIGUIENTE MEDIDAS NORTE. 15.00 MTS. CON LOTE CUATRO Y CINCO, SUR 15.00 MTS. CON AVENIDA OCHO, ESTE 20.00 MTS. CON LOTE 23, OESTE 20.00 MTS. CON FRACCIÓN DEL LOTE QUE SE SEPARO, LOCALIZACIÓN DE LOTES 18, 19, 20, 21, 22 INSCRITO REGISTRO PUBLICO 89931 VOLUMEN 165 SECCIÓN PRIMERA, SIRVIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA. RUBRICA.- A-1595 40 41 42

OBREGÓN, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES. RUBRICA. A-1491 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VALENZUELA GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 1928/2005. HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. RICARDO ROMO VEGA. RUBRICA.- A-1493 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO CARRANZA MORALES, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO A LAS ONCE HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 686/05, CANANEA, SONORA OCTUBRE 25 DE 2005. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO. RUBRICA.- A-1494 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO NAVARRO PARRA, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 649/05,

CANANEA, SONORA OCTUBRE 06 DE 2005. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO. RUBRICA.- A-1495 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
NOTIFICACIÓN PERSONAL PRESUNTOS HEREDEROS, ACREEDORES Y QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE OTILIA LÓPEZ CONDE, PROMOVIDO POR MARCO AURELIO ZEPEDA LÓPEZ, JUEZ FIJO DOCE HORAS DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, CONVOCANDO HEREDEROS, ACREEDORES Y QUIEN CREA TENER DERECHO HERENCIA DEDUZCAN LOS MISMOS EN JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA DIA Y HORA INDICADA. EXPEDIENTE No. 706/2005, CABORCA SONORA, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA.- A-1607 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEÓN GUZMÁN CERVANTES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 904/2003.- HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A-1608 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO ZAVALA GARCÍA, PROMOVIDO POR EVANGELINA LIZARRAGA BELTRÁN, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDO GALÁN VELAZCO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTEN No. 1202/2005. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 24 DE 2005. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-
A-1486 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CRISTÓBAL AGUILERA CÁRDENAS Y JULIETA DE LEÓN URBINA, CÍTESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O ACREEDORES, A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2005. EXPEDIENTE NUMERO 517/05. PROMOVERTE: MARIA LUCIA, MARIA DEL CARMEN Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS AGUILERA DE LEÓN. CANANEA, SONORA. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL. LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO. RUBRICA.-
A-1487 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ÁLVARO AGUIRRE RUIZ, PROMOVIDO POR REBECA RUIZ GIL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, LA CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.

EXPEDIENTE 1151/2005, H. NOGALES SONORA, OCTUBRE 25 DE 2005. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS.- RUBRICA.-
A-1488 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN ALFONSO VILLA Y/O RAMÓN VILLA GALAVIZ Y/O RAMÓN VILLA Y/O RAMÓN ALFONSO VILLA GALAVIZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1812/2005. HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA.-
A-1489 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 550/2005 FERNANDO PACHECO MENDOZA JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES FRANCISCA MENDOZA NORIEGA Y JUAN DE DIOS PACHECO ALVARADO CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTIOCHO NOVIEMBRE 2005. MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 18 DE 2005. SECRETARIO CIVIL. LIC. JOSÉ RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA
A-1490 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIO CRUZ VALENCIA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2005 EN EL LOCAL DEL JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 505/2004. CD.

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 350/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE FERNANDO SOTELO GAXIOLA, LA C. JUEZ SEÑALÓ LAS 12:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 102, UBICADO EN LA CALLE ABEDUL NUMERO OFICIAL 16, LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 9, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE TERRENO PRO INDIVISO DE 17.16 METROS CUADRADOS Y UNA AREA DE DOMINIO COMUN DE USO EXCLUSIVO DE 2.59 METROS CUADRADOS, CON INDIVISO DE 7.50%, Y UNA SUPERFICIE PRIVATIVA CONSTRUIDA DE 45.09 METROS CUADRADOS, NO CONSTA DE CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PRIVADO, CONSTA DE DOS RECAMARAS CON ESPACIO PARA CLOSET, UN BAÑO COMPLETO, SALA-COMEDOR-COCINA Y UN PATIO DE SERVICIO; EL DEPARTAMENTO EN REFERENCIA TIENE LA SIGUIENTE ORIENTACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANGAS: AL NOROESTE, EN 7.87 METROS, CON LOTE NUMERO 10; AL NORESTE, EN 6.41 METROS, CON AREA COMUN; AL SURESTE, EN 6.75 METROS, CON CUBO DE ESCALERA, RESTRICCIÓN UNO Y DEPARTAMENTO 103; AL SUROESTE, EN 4.73 METROS, CON DEPARTAMENTO 103; AL SURESTE EN 1.12 CON DEPARTAMENTO 103; AL SUROESTE, EN 1.68 METROS CON RESTRICCIÓN DOS EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE \$136,300.00 M. N. (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 25 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1499 38 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE No. 1236/2004. EN CONTRA DE JUAN CARLOS MEDINA DELGADO Y GRACIELA ZAMORA SILVA DE MEDINA, PROMOVIDO POR EL SR. ALEJANDRO FÉLIX PEÑUÑURI, EN VIRTUD QUE SE IGNORA EL DOMICILIO EN QUE HABITA EL ACREEDOR REGISTRAL CARLOS GONZÁLEZ NUNO EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y CON APOYO EN EL PREVISTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICAR AL ACREEDOR REGISTRAL, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS. HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE H. JUZGADO Y HAGA VALER SU DERECHO PARA DESIGNAR PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO RESPECTO DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. SILVIA JANETT DUARTE MALDONADO. RUBRICA.-
A-1596 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO No. 1028/2003, PROMOVIDO POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE PATRICIA OCHOA ROGEL Y ERNESTO ANTONIO CADENA BERAUD, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL 2005, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES. A).- LOTE DE TERRENO MARCADO S/N, MANZANA X Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 525.00 M2, UBICADO EN AVENIDA DR. AGUILAR NO. 117 ENTRE CALLES MADRID Y CAPRI DEL FRACCIONAMIENTO "PRADOS DEL CENTENARIO" DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 21.00 MTS. CON LOTES 8 Y 9 DE LA MANZANA X; AL SUR: 21.00 MTS. CON CALLE DR. AGUILAR; AL ESTE: 25.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE 25.00 CON LOTE 19 DE LA MANZANA X. B).- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 19, MANZANA X Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 325.00 M2. UBICADO EN AVENIDA DR. AGUILAR No. 117 ENTRE CALLES MADRID Y CAPRI DEL FRACCIONAMIENTO "PRADOS DEL CENTENARIO" DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 13.00 MTS CON LOTE 7; AL SUR: 13.00 MTS. CON CALLE DR. AGUILAR; AL ESTE: 25.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE EN 25.00 MTS. CON LOTE 20. AMBOS INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 175,484, VOLUMEN 311, SECCIÓN 1. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$6,086,000.00 (SEIS MILLONES, OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C).- LOTE DE TERRENO SIN DATOS, CON SUPERFICIE DE 852.00 M2. UBICADO EN PRIVADA DEL RAZO NO. 25 ESQUINA CON AVENIDA NORWALK DE LA COLONIA "CASA BLANCA" DE ESTA CIUDAD EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 34.55 MTS. CON PROPIEDAD DE LAS SUCESIONES ACUM. DE SRES. JESÚS DEL RAZO; AL SUR: 30.90 MTS. CON PROLONGACIÓN DE LA CALZADA DE LOS PINOS; AL ESTE: 27.75 MTS. CON CALLE PRIVADA Y AL OESTE, EN 27.75 MTS. CON PROPIEDAD DE LA SRA. ALICIA PAVLOVICH. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 39,723 VOLUMEN 111 DE LA SECCIÓN 1. SIRVIENDO COMO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$ 1,973,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES. HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 07 DE 2005. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ. RUBRICA.-
A-1597 40 42

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
NOTIFICACIÓN A LA C. MARIA ANGÉLICA BATRES PEDROZA, QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 777/04, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE. PRIMERO: ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA, HIPOTECARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA MARIA ANGÉLICA BATRES PEDROZA FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA ANGÉLICA BATRES PEDROZA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA HIPOTECARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY. HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, LA CANTIDAD DE \$127,328.51 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 51/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$4,317.76 (CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 76/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 4 (CUATRO) EROGACIONES MENSUALES GENERADAS Y NO PAGADAS POR LA ACREDITADA COMPRENDIDAS EN EL PERÍODO QUE VA DEL DÍA 1 (PRIMERO) DE MARZO DEL 2004 (DOS MIL CUATRO) AL 30 (TREINTA) DE JUNIO DEL 2004 (DOS MIL CUATRO), MAS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO

JOSÉ GARCÍA HIZAR Y MARIA TERESA MONTOYA VALENZUELA QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR MARIA TERESA MONTOYA FÉLIX, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1088/2005. CD. OBREGÓN, SONORA, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ. RUBRICA.-
A-1480 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DELFINO BRAMBILA MEXÍA Y GILDA BEATRIZ AELLO RANGEL, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1497/2005. HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARGARITA MORENO GARCÍA.- RUBRICA.-
A-1481 37 340

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FRANCISCO ALBERTO VARGAS CORDOVA EXPEDIENTE 1631/2005, CONVOCÁNDOSE A HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DÍA 22 NOVIEMBRE DEL 2005, LOCAL ESTE H. JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 07 DE 2005, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA.-
A-1482 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. ELOISA AGUIRRE ALEGRÍA, EXPEDIENTE 617/2005, CÍTESE QUIENES

CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 2005. SECRETARIO PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS. RUBRICA.-
A-1483 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. FEDERICO PALACIO MADUEÑO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO OSCAR O FEDERICO OSCAR PALACIO MADUEÑO, EXPEDIENTE 672/2005, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 18 DE 2005. SECRETARIO PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES. RUBRICA.-
A-1484 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLÁS MATUZ ESTRELLA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE No. 1218/2005, GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 24 DE 2005. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-
A-1485 37 40

ACCIÓN DECLARATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LAS PARTES HACIÉNDOSELES SABER EL DERECHO Y TÉRMINO QUE LA LEY CONCEDE PARA INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ LA LICENCIADA MAGDALENA SOUZA SOROVILLA, JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL POR ANTE EL LICENCIADO RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 10 DEL AÑO 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A1606 40

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 9
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA 25,405 DE 06 DE OCTUBRE DEL 2005, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, ÁLVARO LIMÓN LEÓN, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO IGNACIO LIMÓN RIVERA, ASÍ MISMO IGNACIO LIMÓN LEÓN, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA HERENCIA, EMPALME, SONORA. OCTUBRE 06 DEL 2005. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 9. LIC. RAFAEL ACUÑA RAMOS.- RUBRICA.-

A-1492 37 40

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL

VALENZUELA BORBÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1050/2005, CD. OBREGÓN, SONORA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA.-

A-1477 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD
NEVAREZ ORONA, CONVÓQUESE QUIENES
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA
17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO
1897/2005. HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA
MORENO GARCIA.- RUBRICA.-

A-1478 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE LA C. PERSEVERANCIA LÓPEZ ORTEGA E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE Y CARMEN
GONZÁLEZ LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO
TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA
DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA
VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL
CINCO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE No. 295/05.
GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DE 2005.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
VERÓNICA ZAMORA COTA.- RUBRICA.-

A-1479 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES

POR DICHO CONCEPTO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL QUINTO.- SE CONDENA, A LA DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS. A PARTIR DEL DIA 1º (PRIMERO) DE JULIO DEL 2004 (DOS MIL CUATRO), MAS LOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LAS CLÁUSULAS CUARTA, QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL SEXTO.- SE CONDENA. A LA DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$105.16 (CIENTO CINCO PESOS 16/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 1 (PRIMERO) DE MARZO DEL 2004 (DOS MIL CUATRO) AL DÍA 30 (TREINTA) DE MAYO DEL 2004 (DOS MIL CUATRO) MAS LOS QUE SE GENEREN Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL SÉPTIMO.- SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS SOLICITADA EN EL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, CON BASE EN LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. OCTAVO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$300.36 (TRESCIENTOS PESOS 36/100M.N.), POR CONCEPTO DE COMISIONES GENERADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 1 (PRIMERO) DE MARZO DEL 2004 (DOS MIL CUATRO) AL DÍA 30 (TREINTA) DE JUNIO DEL 2004, MAS LAS GENERADAS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL NOVENO.-HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA A LA DEMANDADA, LA DEMANDADA DEBERÁ CUBRIR A FAVOR. DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DÉCIMO.-

PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN EL CASO DE REMANENTE DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y A LA PARTE DEMANDADA CONFORME AL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIONES POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL CAMBIO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, ESTO ÚLTIMO CON APOYO DEL ARTICULO 378 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA. OCTUBRE 24 DE 2005. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA. RUBRICA.-

A-1598 40

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LOS C.C. CESAR FERNANDO VEGA MIRANDA Y BRISEIDA NOHEMÍ GONZÁLEZ ESCALANTE. QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 969/03, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO: ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE SEGUNDO: LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN CONCURRE EN EJERCICIO DEL MANDATO

CONFERIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA SUSTITUTA EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS KARINA ZAMUDIO GRACIA ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS CESAR FERNANDO VEGA MIRANDA Y BRISEIDA NOHEMI GONZÁLEZ ESCALANTE FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS CESAR FERNANDO VEGA MIRANDA Y BRISEIDA NOHEMI GONZÁLEZ ESCALANTE A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN CONURRE EN EJERCICIO DEL MANDATO CONFERIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA SUSTITUTA EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, LA CANTIDAD DE \$90,829.55 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$9,204.13 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE DIECINUEVE EROGACIONES MENSUALES GENERADAS Y NO PAGADAS POR LOS ACREDITADOS, COMPRENDIDAS EN EL PERIODO QUE VA DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL AL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, MÁS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA

CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,516.65 (MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DOS AL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, MÁS LOS CAUSADOS Y QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN. SÉPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$3,347.01 (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE LAS COMISIONES GENERADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DOS AL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, MÁS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA EL PAGO DEFINITIVO DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES (PAGO MÍNIMO POR MORA), GENERADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DOS AL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, MÁS LAS CANTIDADES QUE POR ESTE CONCEPTO DE SIGUIERON GENERANDO HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN. NOVENO.- POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO F) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONSISTENTE EN PRIMOS DE SEGUROS. DÉCIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO

JUZGADO; QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRANSLADO EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE NUMERO 1280/2005; ASÍ MISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALADOS PARA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN ESTE RECINTO JUDICIAL, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; ASÍ MISMO SE CITA AL DESAHOGO DE LA PRUEBA DECLARACION DE PARTE A SU CARGO CON POSTERIORIDAD AL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL APERCIBIDO DE QUE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA POR EL EQUIVALENTE DE LO QUE DE SUMAR VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1507 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO COMÚN CONTRA DELFINO MONTIEL ACEVEDO Y MARIA GARCÍA GUTIÉRREZ, EXPEDIENTE 554/03 SE ORDENO NOTIFICACIÓN BAJO LOS PUNTOS PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, EJERCITADA POR LA C. FRANCISCA MARGARITA SARABIA LÓPEZ, AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, EN REPRESENTACIÓN DE MENOR ESTEBAN MONTIEL GARCÍA, EN CONTRA DE DELFINO MONTIEL ACEVEDO Y MARIA GARCÍA GUTIÉRREZ, EN CONSECUENCIA TERCERO.- NO

SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. CUARTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. H. CABORCA, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA.-
A-1549 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFÍQUESE A: CÉSAR RAMÍREZ GONZÁLEZ. QUE CON FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO SE DICTO SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 226/2001 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ADRIANA HERNÁNDEZ ORDUÑO EN CONTRA DE CÉSAR RAMÍREZ GONZÁLEZ QUE A LA LETRA DICE. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA ADRIANA HERNÁNDEZ ORDUÑO ACREDITÓ EN FORMA INTEGRAL LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PUESTA EN MOVIMIENTO POR HABER DEMOSTRADO LOS EXTREMOS DE LA HIPÓTESIS PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 811 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE RESPECTO DEL MENOR CÉSAR ALEJANDRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ EJERCITADA EN CONTRA DEL C. CÉSAR RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIÉN NO OPUSO DEFENSA O EXCEPCIÓN EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 580, 581 Y ARTÍCULO 611 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, ESTE JUZGADOR DECLARA PÉRDIDA LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCIENDO EL DEMANDADO CÉSAR RAMÍREZ GONZÁLEZ RESPECTO DE SU MENOR HIJO CÉSAR ALEJANDRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ POR LO FUNDAMENTADO Y CONSIDERADO EN EL PRESENTE CONSIDERANDO EN VIRTUD DE LO ANTERIOR QUIEN ÚNICAMENTE EN LO SUCESIVO EJERCERÁ LA PATRIA POTESTAD DE DICHO MENOR LO SERÁ SU SEÑORA MADRE ADRIANA HERNÁNDEZ ORDUÑO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. TERCERO.- AL TRATARSE LA PRESENTE DE UNA

LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 1 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS.- RUBRICA.-
A1605 40 41 42

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO BLANCA ESTHELA MARTINEZ SOTO. SE RADICA JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO DEMANDADO POR TOMAS HERNANDEZ AGUIRRE PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO MANDESE EMPLASAR POR EDICTOS, CONTESTE DEMANDA DENTRO TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO TODAS Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 531/05.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 4 DEL 2005.- SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A1503 38 39 40

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAR A LA C. LUZ IRENE MONGE DOJAQUEZ.- RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIO LIC. ANABEL OROZCO LACHICA HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir

NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 2350/2004.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A1505 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: GILDARDO DUARTE QUIÑÓNEZ.- RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL, PERDIDA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR YADIRA ALEJANDRA GONZÁLEZ BRACAMONTE EN CONTRA DE USTED Y OTROS, HACIENDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DEL TERCER DÍA DESPUÉS DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, debiendo señalar domicilio donde recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes aún las de carácter personal surtirán efectos por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE NO. 543/05.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A1506 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAR: MINERVA GUADALUPE MARTÍNEZ GALINDO. RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR C. LIC. ANABEL OROZCO LACHICA EN CONTRA DE MINERVA GUADALUPE MARTÍNEZ GALINDO, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN QUINCE DÍAS A PARTIR DEL TERCER DÍA DESPUÉS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las de carácter personal surtirán los efectos por los estrados de este H.

EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA A LA PARTE DEMANDADA, SE CONDENA A ÉSTA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. UNDÉCIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, A LA DEMANDADA BRISEIDA NOHEMÍ GONZÁLEZ ESCALANTE, NOTIFÍQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA, EN EL DOMICILIO DONDE FUE EMPLAZADA, SI ES QUE A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN AÚN HABITA DICHO DOMICILIO, EN EL CASO CONTRARIO, NOTIFÍQUESELE LA MISMA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HACIÉNDOLE SABER, QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, EN CUANTO AL DEMANDADO CESAR FERNANDO VEGA MIRANDA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFÍQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 24 DE 2005. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA. RUBRICA.-
A-1599 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
NOTIFICACIÓN A LOS C.C. FILIBERTO BURCIAGA

NAVARRO Y MARIA DE LOURDES LUNA QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1234/03, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE. PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), REPRESENTADA POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN COMPARECIÓ A JUICIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LA DEMANDADA FILIBERTO BURCIAGA NAVARRO Y MARIA DE LOURDES LUNA, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$90,270.20 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 20/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO VENCIDO, QUE COMPRENDE EL CRÉDITO INICIAL MENSUALMENTE DISPUESTO MÁS EL CRÉDITO EJERCIDO PARA REFINANCIAMIENTO DE INTERESES; LA CANTIDAD DE \$5,863.12 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS, EN EL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DOS AL TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS; SE CONDENA AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL

DOS HASTA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PONE COMO LÍMITE ESA FECHA Y NO LA DE PAGO TOTAL DE LAS PRESTACIONES COMO LO PIDE LA ACTORA, PORQUE LOS INTERESES ORDINARIOS ÚNICAMENTE SE GENERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO Y EN ESTE CASO, AL PRESENTARSE LA DEMANDA, LA ACTORA DIO POR VENCIDO EL CRÉDITO RECLAMADO, SEGÚN LO ASEVERADO EN EL HECHO 19; LA CANTIDAD DE \$517.67 (QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 67/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS SOBRE LAS AMORTIZACIONES, EN EL PERÍODO DE ENERO DEL DOS MIL DOS AL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ASÍ COMO LOS QUE SE GENERARON HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTÍCULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO PROCESAL DE LA MATERIA, DE ACUERDO A LA TASA PACTADA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO; IGUALMENTE SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$2,132.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISIÓN QUE A FAVOR DE LA ACREDITANTE PACTARON LOS CONTRATANTES EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, Y QUE SE GENERARON EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO DE DOS MIL DOS AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PROCEDE CONDENAR A LA DEMANDADA AL PAGO DE DICHA COMISIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA CON POSTERIORIDAD A ESA FECHA PORQUE SEGÚN SE ADVIERTE DE LA CLÁUSULA DE REFERENCIA, LA COMISIÓN SE GENERARÍA JUNTO CON LAS AMORTIZACIONES, PERO COMO A PARTIR DE ESA FECHA YA NO SE RECLAMAN AMORTIZACIONES, ENTONCES NO PROCEDE REGULAR COMISIONES, DE AHÍ QUE SE ABSUELVA A LA DEMANDADA DE ESA PRESTACIÓN ADICIONAL RECLAMADA. CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTE FALLO, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL INCISO F) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA. QUINTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO

RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDADA, SE CONDENA A ÉSTA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON EL TRAMITE DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA. SE ORDENA NOTIFICAR A LOS SRES. FILIBERTO BURCIAGA NAVARRO Y MARIA DE LOURDES LUNA, LOS PRESENTES PUNTOS RESOLUTIVOS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL CAMBIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA, CONTADOS A PARIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS. HERMOSILLO, SONORA. OCTUBRE 24 DE 2005. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. EDGAR DIDIER LÓPEZ MENDIVIL. RUBRICA.-

A-1600 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
NOTIFICACIÓN A LA C. AURORA ENCINAS VIVIAN QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1231/03, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU

A-1572 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE 1618/2005, PROMOVIÓ BENJAMÍN VALENZUELA ENCINAS, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA DE LA CALLE MACOYAHUIS CON LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE MEZCALEROS DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 28.00 MTS. COLINDA CON MARIA GUADALUPE CAMARGO RUIZ, Y EN LÍNEA QUEBRADA DE 37.00 METROS CON JESÚS JUAN DIEGO PINEDA CORONADO; AL SUR 70.00 MTS. COLINDA CON PROLONGACIÓN DE CALLE MEZCALEROS; ESTE 70.00 MTS. COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL OESTE 20.00 MTS. COLINDA CON CALLE MACOYAHUIS; CON UNA SUPERFICIE DE 2,100 METROS CUADRADOS RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA. OCTUBRE 21 DE 2005. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RUBRICA.-

A-1573 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXP. 1737/05 EMILIO LÓPEZ GONZÁLEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN. INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA GRANJA FINAL, SUP. 1, 100.00 MTS.2. NORTE 14.50 MTS. OMER SALAZAR, SUR 41.00 MTS. FRACCIONAMIENTO CONJUNTO JARDÍN, ESTE 33.50 MTS. FRACCIONAMIENTO CONJUNTO JARDÍN, OESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE 4.45M 25.10 Y 18.50 MTS. JOSÉ JUAN MÉNDEZ LÓPEZ, CALLEJÓN DE POR MEDIO DE 7.00 M., TESTIMONIAL NUEVE HORAS DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS. RUBRICA.-

A-1582 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RODRIGO CORBALA VALDEZ Y THELMA GIL DE CORBALA, PRESENTÁNDOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 537/05 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESIÓN RESPECTO AL SOLAR S/N DE LA MANZANA 120 UBICADA POR CALLE GARCÍA MORALES EN LA AVENIDA GALEANA Y EL DREN DE NAVOJOA, COLONIA REFORMA CON SUPERFICIE DE 711.25 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 52.27 MTS. CON DREN, AL SUR EN 50.00 MTS. CON POSESIÓN EJIDAL, AL OESTE EN 6.00 MTS. CON POSESIÓN EJIDAL, AL ESTE EN 21.85 CON PROLONGACIÓN GARCÍA MORALES. INFORMACIÓN MÁNDESE RECIBIR CITACIÓN DE COLINDANTES ENCARGADO DE REGISTRO PUBLICO Y COMERCIO A LAS 11:00 ONCE HORAS DE DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. NAVOJOA SONORA, OCTUBRE 25 DE 2005. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES. RUBRICA.-

A-1587 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE 1761/2005, PROMOVIÓ JOSÉ BLANCO SANTANA., OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN EL PREDIO DENOMINADO RANCHO LOS NOGALES DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 196.47 METROS, CON PROPIEDAD DE JOSÉ GÓMEZ OROZCO; AL NORESTE: EN 17.76, 20.09 Y 46.58, METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ GÓMEZ OROZCO; AL SU RESTE: EN 45.51, 94.49, 6.04, METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ GÓMEZ OROZCO; AL SUROESTE: EN 90.67 METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ GÓMEZ OROZCO CON UNA SUPERFICIE DE 13,288.699 METROS CUADRADOS. RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A

CIRCUNSTANCIA QUE CONOCEN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA COMUNIDAD ALEDAÑA Y LOS VECINOS DEL PREDIO, ASI COMO CUALESQUIER PERSONA QUE DE UNÁ Ú OTRA MANERA HAN TRANSITADO POR ESE LUGAR, Y JAMÁS HE SIDO MOLESTADO EN MI POSESIÓN, LA CUAL EN FORMA INTERRUMPIDA LA HE MANTENIDO, Y SOBRE LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DE TERRENO. 4.- EN VIRTUD DE QUE EL SUSCRITO ME CONSIDERO PROPIETARIO DEL INMUEBLE, LE HE HECHO MÚLTIPLES, MEJORAS, CONSISTENTES EN CERCADO DEL PREDIO, MANTENIMIENTO DE LOS CERCOS, PLANTÍO DE ÁRBOLES, CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN DE LADRILLO, LA CUAL ESTA TECHADA CON LAMINA GALVANIZADA CON VENTANAS, ETC. ASÍ MISMO EL SUSCRITO TIENE MATERIAL PROPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN PIEDRA BOLA, ARENA; GRAVA, ETC. TAMBIÉN HA REALIZADO CONSIDERABLES MEJORAS YA QUE HA ELECTRIFICADO EL LUGAR, ES DECIR, EN EL PREDIO REALICE UN TENDIDO ELÉCTRICO CON POSTES DE CONCRETO QUE VAN DESDE EL CAMINO A LA VICTORIA A SAN PEDRO HASTA EL INMUEBLE; Y DENTRO DEL PREDIO SE HAN CONSTRUIDO UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EQUIPADA CON TRANSFORMADOR Y EQUIPO DE MEDICIÓN Y HE REALIZADO CONTRATO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR LO QUE SE REALIZO UNA FUERTE INVERSIÓN; ASI MISMO EN EL PREDIO EL SUSCRITO POSEE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS DE AGUA; ASÍ COMO POSEO EN EL PREDIO UNA SERIE DE MAQUINARIA. 5.- LO ANTERIGR OBEDECE A QUE LA POSESIÓN DE REFERENCIA HA SIDO EN FORMA PÚBLICA, ESTO ES, SIEMPRE SE OSTENTARON DE ESTA FORMA FRENTE A CUALQUIER PERSONA QUE PUDIERE RESULTAR INTERESADA EN DICHA POSESIÓN. TAMBIÉN LA POSESIÓN HA SIDO CIERTA, TODA VEZ QUE EXISTEN ELEMENTOS MATERIALES Y DOCUMENTALES QUE ASI LO DEMUESTRAN. ASÍ MISMO TAL POSESIÓN HA SIDO EN CONCEPTO DE DUEÑO, PUESTO QUE EN EL PREDIO EN CUESTIÓN SE HAN EJECUTADO ACTOS QUE DEMUESTREN EL ANIMUS DOMINI DEL SUSCRITO COMO POSEEDOR ORIGINARIO. EN CUANTO AL FONDÓ SON APLICABLES LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 960, 964, 966, 967, 972, 976; 979, 994,

995, 996, 997, 998, 999, 1322 Y 1323 FRACCIÓN I DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A1530 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A RAY DEL BOJÓRQUEZ BACA EXPEDIENTE 851/04 RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO SU CONTRA POR MARICELA ALTAMIRANO ROMERO. SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA FECHA ESTE EDICTO, CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES AUN PERSONALES HARÁNSE POR CEDULA SE FIJE ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICIÓN SECRETARIA ESTE TRIBUNAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ. RUBRICA.-
A-1548 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 262/05 MIRNA CASTILLO OBREGÓN, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA COLONIA EL CHOYAL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.74 METROS CON AVENIDA ÁNGEL GARCÍA ABURTO, AL SUR EN 19.85 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO VEGA LOYDA, AL ESTE EN -11.87 CON CALLE JOSÉ OBREGÓN Y AL OESTE EN 11.67 METROS CON PROPIEDAD DE ROSALVA CAÑEDO CASTAÑEDA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA EL DESAHOYO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL LAS 10.00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EN LA SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-

CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), REPRESENTADA POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN COMPARECIÓ A JUICIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LA DEMANDADA AURORA ENCINAS VIVIAN, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$93,673.80 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO VENCIDO, QUE COMPRENDE EL CRÉDITO INICIAL MENSUALMENTE DISPUESTO MÁS EL CRÉDITO OTORGADO PARA REFINANCIAMIENTO DE INTERESES; LA CANTIDAD DE \$8,545.65 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS, EN EL PERÍODO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS; SE CONDENA AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRES HASTA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PONE COMO LÍMITE ESA FECHA Y NO LA DE PAGO TOTAL DE LAS PRESTACIONES COMO LO PIDE LA ACTORA, PORQUE LOS INTERESES ORDINARIOS ÚNICAMENTE SE GENERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO Y EN ESTE CASO, AL PRESENTARSE LA DEMANDA, LA ACTORA DIO POR VENCIDO EL CRÉDITO RECLAMADO, SEGÚN LO ASEVERADO EN EL HECHO 19, LA CANTIDAD DE \$714.03 (SETECIENTOS CATORCE PESOS 03/100M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS Y NO PAGADOS SOBRE LAS AMORTIZACIONES, EN EL PERÍODO DE PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ASÍ COMO LOS QUE SE GENERARON HASTA

LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTÍCULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO PROCESAL DE LA MATERIA, DE ACUERDO A LA TASA PACTADA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO; IGUALMENTE SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$2,380.23 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 23/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISIÓN QUE A FAVOR DE LA ACREDITANTE PACTARON LOS CONTRATANTES EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, Y QUE SE GENERARON EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PROCEDE CONDENAR A LA DEMANDADA AL PAGO DE DICHA COMISIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA CON POSTERIORIDAD A ESA FECHA PORQUE, SEGÚN SE ADVIERTE DE LA CLÁUSULA DE REFERENCIA, LA COMISIÓN SE GENERARÍA JUNTO CON LAS AMORTIZACIONES, PERO COMO A PARTIR DE ESA FECHA YA NO SE RECLAMAN AMORTIZACIONES, ENTONCES NO PROCEDE REGULAR COMISIONES, DE AHÍ QUE SE ABSUELVA A LA DEMANDADA DE ESA PRESTACIÓN ADICIONAL RECLAMADA. CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTE FALLO, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL INCISO F) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA. QUINTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDADA, SE CONDENA A ÉSTA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON EL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA. SE ORDENA NOTIFICAR A LA SRA. AURORA ENCINAS VIVIAN,

LOS PRESENTES PUNTOS RESOLUTIVOS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL CAMBIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS. HERMOSILLO, SONORA. OCTUBRE 24 DE 2005. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ARNALDO MONGE RAMÍREZ. RUBRICA.-
A-1601 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

NOTIFICACIÓN AL C. HÉCTOR MARTÍN AVILÉS VILLANUEVA. QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1230103, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), REPRESENTADA POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN COMPARECIÓ A JUICIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA AL DEMANDADO, HÉCTOR MARTÍN AVILÉS VILLANUEVA, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN

SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), LO SIGUIENTE: LA DE CANTIDAD DE \$92,537.25 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO VENCIDO, QUE COMPRENDE EL CRÉDITO INICIAL MENSUALMENTE DISPUESTO MÁS EL CRÉDITO OTORGADO PARA REFINANCIAMIENTO DE INTERESES; LA CANTIDAD DE \$5,707.20 (CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS, EN EL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DOS AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS; SE CONDENA AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS HASTA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PONE COMO LÍMITE ESA FECHA Y NO LA DE PAGO TOTAL DE LAS PRESTACIONES COMO LO PIDE LA ACTORA, PORQUE LOS INTERESES ORDINARIOS ÚNICAMENTE SE GENERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO Y EN ESTE CASO, AL PRESENTARSE LA DEMANDA, LA ACTORA DIO POR VENCIDO EL CRÉDITO RECLAMADO, SEGÚN LO ASEVERADO EN EL HECHO 19 LA CANTIDAD DE \$505.61 (QUINIENTOS CINCO PESOS 61/100 M.N.); POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS Y NO PAGADOS, SOBRE LAS AMORTIZACIONES NO CUBIERTAS, EN EL PERÍODO DE ENERO DEL DOS MIL DOS AL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN GENERANDO A PARTIR DE DICHA FECHA, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTÍCULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO PROCESAL DE LA MATERIA, DE ACUERDO. A LA TASA PACTADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO; IGUALMENTE SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$2,075.35 (DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISIÓN QUE A FAVOR DE LA ACREDITANTE PACTARON LOS CONTRATANTES EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, Y QUE SE

DECLARARSEME PROPIETARIA TERRENO SUB-URBANO CON SUPERFICIE 11-28-65 HECTÁREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SURESTE 199.00 METROS MARCELA, NORA ANGELICA Y AARON DE APELLIDOS MENDEZ CELAYA SURESTE, 33.00 METROS MARCELA NORA ANGELICA Y AARÓN DE APELLIDOS MENDEZ CEÑAYA, AL SUROESTE, 100.00 METROS RODOLFO LOPEZ VALENZUELA, SURESTE, 20.00 METROS RODOLFO LOPEZ VALENZUELA, SUROESTE, 130.00 METROS LUIS LOPEZ LEON, SURESTE, 57.00 METROS LUIS LOPEZ LEON, SUROESTE, 167.00 METROS LUIS LOPEZ LEON, NOROESTE, 440.00 METROS JESÚS PERAZA CORDOVA, NORESTE, 314.00 METROS CALLE PRIVADA FELIX GOMEZ FINAL. INFORMACIÓN TESTIMONIAL 9:00 DIA 21 NOVIEMBRE 2005, CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1059/05.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A1524 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE NOTIFICAR A CUALQUIER INTERESADO. QUE EN EL AUTO DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2005 SE RADICA EL EXPEDIENTE 399/2005, DONDE EL C. ALFONSO NORIEGA ASTIAZARÁN VIENE PROMOVIENDO EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, MEDIANTE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 1306, 1307, 1322, 1323 FRACCIÓN 1, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE QUE SE DECLARE LO SIGUIENTE: A) QUE MEDIANTE SENTENCIA SE DECLARE QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA A FAVOR DEL SUSCRITO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN VIRTUD DE QUE SOBRE EL MISMO HA VENIDO EJERCIENDO ACTOS DE POSESIÓN Y DOMINIO; TODA VEZ QUE LA POSESIÓN OSTENTO, HA SIDO EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, DE BUENO FE, PÚBLICA, CIERTA, EN CONCEPTO DE DUEÑO Y DURANTE EL LAPSO SUPERIOR A 5 AÑOS. FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 7,890.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL COLINDA AL NORTE: EN 136.97 METROS CON GRANJA SAN FRANCISQUITO, PROPIEDAD

DEL SEÑOR HERNÁNDEZ LORH; AL SUR EN 89.56 METROS CON PROPIEDAD DE CLARA ELENA PIRI SALGADO; AL ESTE, EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE EDUARDO CORDOVA DANIEL; Y AL OESTE, EN 95.08 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCA CORDOVA CORDOVA. B) QUE COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DECLARE QUE EL SUSCRITO HE ADQUIRIDO LA PROPIEDAD DEL TERRENO A QUE ME HE REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EN LA PARTE QUE CORRESPONDE, POR HABER PROSPERADO A MI FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, TODA VEZ QUE LA POSESIÓN QUE OSTENTO, HA SIDO EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, DE BUENA FE, PÚBLICA, CIERTA, EN CONCEPTO DE DUEÑO Y DURANTE 7 AÑOS, TIEMPO SUPERIOR AL QUE MARCA LA LEY PARA PRESCRIBIRLOS. C) QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE DECLARE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN INTENTADA SE INSCRIBA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD Y QUE COMO CONSECUENCIA, LA MISMA SURTA LOS EFECTOS DE TÍTULO DE PROPIEDAD; ASIMISMO SE ORDENE LA RESOLUCIÓN SE INSCRIBA ANTE EL INSTITUTO CATASTRAL, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE EMITA LA CLAVE CORRESPONDIENTE. FUNDAN LA DEMANDA EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y LEGALES: HECHOS: 1.- EL SUSCRITO DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO 1999, HA ESTADO POSEYENDO EN CONCEPTO DE DUEÑO UNA FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO, EL CUAL SE UBICA CALLE: CALLE COLOSIO FINAL, SIN NÚMERO, CAMINO A LA VICTORIA, DE ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA. 2.- DICHO INMUEBLE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. 3.- EL SUSCRITO HA VENIDO EJERCIENDO ACTOS DE POSESIÓN Y DE DOMINIO, SOBRE EL PREDIO CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, DESDE HACIA MÁS DE 7 AÑOS, LO ANTERIOR EN FORMA PACÍFICA, PÚBLICA, INTERRUMPIDA EN CONCEPTO DE DUEÑO, NO HABIENDO EJERCIDO NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA NI PARA ENTRAR EN POSESIÓN, NI PARA PRESERVARLA, POSESIÓN QUE SIEMPRE SE HA TENIDO EN CONCEPTO DE DUEÑO, YA QUE SIEMPRE ME HE OSTENTADO COMO PROPIETARIO DEL BIEN, SIEMPRE ME HE CONSIDERADO COMO TAL Y DE ESA MANERA HE USADO Y DISFRUTADO DEL PREDIO;

JUICIOS DE AMPARO

SEGUNDO TRIBUNAL REGIONAL
DEL PRIMER CIRCUITO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE EMPLAZA AL TERCERO PERJUDICADO JOSÉ ALFONSO FUENTES VEGA, TOCA 1196/2004, AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR PAULA MARÍA DOMÍNGUEZ MIRANDA, DELITOS LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MAS DE QUINCE DÍAS Y DAÑOS POR CULPA EN CONTRA SENTENCIA PRONUNCIADA POR ÉSTE TRIBUNAL, FECHA 31 DE MAYO DE 2005, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO EN TURNO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE SENALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS DEMÁS NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTAS HASTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE DICHO TRIBUNAL COLEGIADO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.-RUBRICA.-
A1417 36 38 40

JUICIOS DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: CLAUDIA NAVARRO BRINGAS. EL C. RAFAEL SIGFRIDO NIEVES LLITERAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ACTIVO ACTIVO, S.C., DEMANDÓ A LA SEÑORA CLAUDIA NAVARRO BRINGAS, EN JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA OTORGADA MEDIANTE PRENDA, SIN TRASMISIÓN DE LA POSESIÓN, EXPEDIENTE 275/2004, ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO PARA QUE DICHOS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA

CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN DIARIAMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE H. JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.-RUBRICA.-
A1525 38 39 40

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 851/2005, MANUEL CASTAÑEDA SOSA PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 220.38 M2, UBICADO EN CALLE CRISTÓBAL COLÓN NO. 671, ESQUINA CON DIEGO DE VELÁSQUEZ, COLONIA PROGRESISTA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.740 METROS CON PROPIEDAD DE JANNETH GUADALUPE CHÁVEZ QUINTERO, SUR, 14.378 METROS CON AVENIDA DIEGO DE VELÁSQUEZ; ESTE, 21.053 METROS CON PROPIEDAD DE IRENE GARCÍA MIRAMONTES, Y OESTE, 19.995 METROS CON CALLE CRISTÓBAL COLÓN, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, PARA EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES OFRECIDAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN.-RUBRICA.-
A1502 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO ÁNGELA CELAYA GÁMEZ FIN DE

A1602 40

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXPEDIENTE 1334/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA MANUEL NAVA JUAREZ Y MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ SAINZ, ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO LOTE 36, MANZANA 4-A, FRACCIONAMIENTO ALAMEDA CIUDAD, SUPERFICIE 117.00 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 1.50 METROS CON FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 16 Y 5.00 METROS CON FRACCIÓN ESTE DEL LOTE 17, SUR EN 6.50 METROS CON CALLE ISLA TORTUGA, ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 35, OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 37, CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA JANETT DUARTE MALDONADO.-RUBRICA.-
A1466 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1636/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA REBECA OSORIO DIAZ DE LEON, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO LOTE 11, MANZANA 24, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA CIUDAD, SUPERFICIE 65.31 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 8.85 METROS CON

GENERARON EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO DE DOS MIL DOS AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PROCEDE CONDENAR A LA DEMANDADA AL PAGO DE DICHA COMISIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA CON POSTERIORIDAD A ESA FECHA PORQUE, SEGÚN SE ADVIERTE DE LA CLÁUSULA DE REFERENCIA, LA COMISIÓN-SE GENERARÍA JUNTO CON LAS AMORTIZACIONES, PERO COMO A PARTIR DE ESA FECHA. YA NO SE RECLAMAN AMORTIZACIONES, ENTONCES NO PROCEDE REGULAR COMISIONES, DE AHÍ QUE SE ABSUELVA A LA DEMANDADA DE ESA PRESTACIÓN ADICIONAL RECLAMADA. CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTE FALLO, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL INCISO F) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA. QUINTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDADA, SE CONDENA A ÉSTA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON EL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA. SE ORDENA NOTIFICAR AL SR. HÉCTOR MARTÍN AVILÉS VILLANUEVA, LOS PRESENTES PUNTOS RESOLUTIVOS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL CAMBIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 24 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EDGAR DIDIER LÓPEZ MENDÍVIL.-RUBRICA.-

PASILLO DE SERVICIO, SUR EN 6.80 METROS CON MURO DIVISORIO DE VIVIENDA 424 SUR, ESTE EN 7.20 METROS CON ESTACIONAMIENTO Y ACCESO, OESTE EN 7.20 METROS CON PATIO DE SERVICIO, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE. JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA JANET DUARTE MALDONADO.- RUBRICA.- A1467 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1394/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ARMANDO ISAAC GUERRERO ESCALANTE Y BERTHA ALICIA SIERRA GUTIERREZ DE GUERERO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO LOTE 16, MANZANA 80, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS RESIDENCIAL DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO CIUDAD, SUPERFICIE 140.00 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 14, SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 18, ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE PUERTO DE MAZATLAN, OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 15, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA JANET DUARTE MALDONADO.- RUBRICA.- A1468 37 40

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO, FONDO SONORA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, EN CONTRA DE ROSENDO GUTIERREZ LOPEZ Y OTROS, EXPEDIENTE 112/02, REALIZAR REMATE EN PRIMER ALMONEDA, A LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL 2005, DE LOS PREDIOS URBANOS: CLAVE CATASTRAL NUMERO 360006066017, LOTE 16, MANZANA 76, CUARTEL XII, LOCALIZACION FRACCION 11, SUPERFICIE 112.50 M2, COLINDA NORTE 5.00 METROS LOTE 8; SUR 5.00 METROS PROLONGACIÓN PRIVADA A DE ARIZONA; ESTE 22.50 METROS FRACCIÓN MISMO LOTE 16, OESTE 22.50 METROS FRACCIÓN MISMO LOTE 15. CLAVE CATASTRAL NUMERO 360006066018, LOTE 15, MANZANA 76, CUARTEL XII, FRACCION 1, SUPERFICIE 112.50 M2, COLINDA NORTE 5.00 METROS LOTE 7; SUR 5.00 METROS PROLONGACIÓN PRIVADA A DE ARIZONA; ESTE 22.50 METROS LOTE 61, OESTE 22.50 METROS FRACCIÓN MISMO LOTE 15. CLAVE CA T ASTRAL NUMERO 360006066002, LOTE 16, MANZANA 76, CUARTEL XII, FRACCION 1, SUPERFICIE 112.50 M2, COLINDA NORTE 5.00 METROS LOTE 8; SUR 5.00 METROS PROLONGACIÓN A DE ARIZONA; ESTE 22.50 METROS CALLE LICENCIADO T. DEL CASTILLO, OESTE 22.50 METROS CON FRACCIÓN LOTE 16. CLAVE CATASTRAL NUEMRO 360006066019, LOTE 15, MANZANA 76, CUARTEL XII, FRACCION 11, SUPERFICIE 112.50 M2, COLINDA NORTE 5.00 METROS LOTE 7; SUR 5.00 METRO PROLONGACIÓN A DE ARIZONA; ESTE 22.50 METROS FRACCIÓN MISMO LOTE 15, OESTE 22.50 METROS LOTE 14, INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON NUMERO 269044, VOLUMEN 5855, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, HERMOSILLO, SON., SIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$1,035,000 (UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL PESOS 87/100 M.N.), POSTURA LEGAL, CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A1500 38 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
LLAMAMIENTO JUICIO PARA: OSCAR CONDE MONTIJO. QUE EN EL EXPEDIENTE 15/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR DOMINGO GUTIERREZ MENDÍVIL Y OTROS EN CONTRA DE JOSÉ FRANCISCO ESPARZA ARVIZÚ (HOY SUCESORES), SE ORDENÓ LLAMARLO A JUICIO COMO TERCERO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN AL PRESENTE JUICIO. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. DE IGUAL FORMA, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 7 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1603 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO EXPEDIENTE NUMERO 1612/95 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ONOBERTQ PORRAS FÉLIX EN CONTRA DE PORRAS HERMANOS S.A DE C.V, DENTRO DEL INCIDENTE DE GASTOS Y COSTAS ORDENOSE SACAR REMATE EN TERCERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3, DE LA MANZANA 155, ZONA 4, CON SUPERFICIE DE 1,242.11 METROS CUADRADOS DE LA COLONIA SOP DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 24.80 METROS

CON LOTE NUMERO 9 ; AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 4 ; AL SURESTE EN 25.00 METROS CON CALLE ETCHOJOA ; Y AL NORESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; VALUADO EN \$203,913.00 (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2005 PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA EL CUAL SERÁ SIN SUJECCIÓN A TIPO.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRÍQUEZ CORRAL.- RUBRICA.- A1604 40 42

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO, EXPEDIENTE 564/2003. PROMOVIDO POR ANTONIA LOZANO ESPINOZA. CONTRA RUBEN MIRAZO TORRÉS, ORDENOSE REMATE SIN SUJECCION A TIPO POR TRATARSE DE TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL INMUEBLE: LOTE URBANO Y CASA HABITACIÓN CALLE AGUASCALIENTES 211 NORTE EN LOTE 16, MANZANA 18, SECCION URBANIZABLE 06, SUPERFICIE 400.00 MTS. CUADRADOS. INSCRITA REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 80,236 VOLUMEN 202.DE SECCION I, DE FECHA 3 JULIO 1991. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 40.00 MTS. CON LOTE 15: SUR EN 40.00 MTS. CON LOTE 17, ESTE 10.00 MTS, CON CALLE AGUASCALIENTES, Y OESTE EN 10.00 MTS. CON LOTE 26 Y CALLEJÓN DE POR MEDIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES FIJÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, PARA QUE TENGA EFECTOS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1501 38 40